



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

003-2025-DCEA
Exp. 780-2025-CLVSP

**CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO
DOMESTICO, INDUSTRIAL Y/O SALUD PUBLICA**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud, en el marco Decreto Supremo N.º031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o en Salud Pública,

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** con R.U.C N.º ° 20417378911, con domicilio en Av. Producción Nacional N° 188, Urbanización La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con Resolución Directoral **N.º8122-2023/DCEA/DIGESA/SA**, correspondiente a la Autorización Sanitaria para a importación y comercialización del producto plaguicida:

NOMBRE DEL PRODUCTO	Ingrediente (s) Activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre (s) científico	
SAPOLIO MATA CUCARACHAS Y HORMIGAS	Imiprotrina	0.06%	<i>Linepithema sp</i>	Doméstico
	D-Cifenoctrina	0.10%		
	Cipermetrina	0.10%	<i>Blattella germánica</i>	

Se expide el presente Certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino **Trinidad y Tobago**, debiendo indicar que la venta del producto esta autorizada legalmente en el territorio nacional, **siendo válido hasta el 1 de diciembre de 2025**, en vigencia de la Autorización Sanitaria.

Lima, 21 de enero de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

Calle Las Amapolas N°350
Urb. San Eugenio, Lince.
Lima 14, Perú
T(511) 631-4430